

Dec. núm. 133-23 que nombra a Robert Darío Polanco Tejeda y Reyna Gloria Chaljub Then, Director Ejecutivo y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, del Consejo Nacional de Gestión Presidencial. Deroga el artículo 1 del Dec. núm. 684-21 y el artículo 2 del Dec. núm. 575-20. G. O. No. 11104 del 31 de marzo de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 133-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 515-20, del 29 de septiembre de 2020, que crea e integra el Consejo Nacional de Gestión Presidencial dependiente del Despacho del presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Robert Darío Polanco Tejeda queda designado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Gestión Presidencial, en sustitución de Dioris Anselmo Astado Pacheco (renunciante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 684-21 del 30 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3. Reyna Gloria Chaljub Then queda designada Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Gestión Presidencial.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 575-20 del 19 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER